



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *5* de *Abril* de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1954/2017, hasta el 1° de julio del corriente año, referente a la adscripción de la secretaria del Juzgado Federal de Corrientes N° 1, doctora Patricia Noemí RAMOS, a la Sala "B" de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, ~~hágase~~ saber y archívese.-

B
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION